SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA NUEVO JUNIN
Título Habilitante: 16-YUR/P-MAD-SD-001-13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / BALSAPUERTO
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 015-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SD-AA
Inicio de vigencia del Plan: 22/01/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 649.67
Consultor/Regente que suscribió el plan: ORBE IÑAPI JOSE LUIS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 17/09/2013, Término: 18/09/2013
Nro Res. Inicio PAU: 676-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 917-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.09U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cariniana decandra | Papelillo*		54.159	18.14	18.14	100%	33,5%
2	*Cedrelinga catenaeformis | Tornillo*		366.033	235.157	71.365	30,3%	19,5%

3	*Copaifera reticulata* | *Copaiba*		20.771	20.77	20.77	100%	100%

Fuente: Resolución N° 917-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 06:24:40

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.